






¿Qué tipo de información se encuentra en el Histórico Vehicular?

Antes de comprar un vehículo usado, la Concesión RUNT recomienda solicitar el Histórico Vehicular, un documento informativo que le permite al interesado constatar los datos del vehículo a nivel nacional. Es una herramienta clave a la hora de decidir comprar un vehículo generando confianza y tranquilidad.

¿Qué encontrar en el Histórico Vehicular?

Al solicitar el Histórico Vehicular, encontrará:

-  **Datos Licencia de Tránsito:** en este espacio se indica la fecha en la que fue matriculado el vehículo y la autoridad de tránsito donde se encuentra actualmente. Igualmente, se relaciona el número y estado de la licencia de tránsito.
Es importante recordar que la licencia de tránsito es el documento que identifica al vehículo automotor y lo autoriza para circular por las vías del país.
-  **Datos Acta de Importación:** se relaciona número y fecha del acta de importación del vehículo. El acta de importación es el documento en el que se relaciona la procedencia de un vehículo al momento de ingresar al país.
-  **Características del vehículo:** en este espacio del Histórico Vehicular, el solicitante encontrará datos claves del vehículo como: número de motor, chasis, marca, línea, modelo, color, servicio al que pertenece el vehículo, cilindraje, tipo de combustible. También, se obtiene información si el vehículo tiene gravámenes a la propiedad, medidas cautelares, si cumple con obligaciones como SOAT y Revisión Técnico Mecánica (si le aplica).

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co





- ✚ **Datos Acta de Remate:** en esta parte, se constata si el vehículo cuenta con un acta de remate registrada en el sistema RUNT.

- ✚ **Garantías a favor de:** en esta opción, el solicitante conocerá si el vehículo está respaldando alguna obligación ante una persona natural o una entidad.

- ✚ **SOAT:** el solicitante conocerá en este espacio, si el vehículo cuenta con un Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, la fecha de vigencia y la entidad que expidió la póliza. En el Histórico Vehicular se relacionan las dos últimas pólizas SOAT registradas en RUNT.

- ✚ **Revisión Técnico Mecánica:** se relaciona si el vehículo cuenta con una Revisión Técnico Mecánica, la fecha de vigencia y el Centro de Diagnóstico Automotor que expidió la certificación. En el Histórico Vehicular se relacionan los dos últimos certificados de RTM registrados en RUNT.
Para tener en cuenta: ¿cuándo realizar la revisión técnico mecánica a mi vehículo?
Vehículos de servicio particular: la primera revisión se hace 6 años después de la fecha de matrícula. Luego debe realizarse cada año.
Vehículos de servicio público: la primera revisión se hace 2 años después de la fecha de matrícula. Luego debe realizarse cada año.
Motocicletas: la primera revisión se hace 2 años después de la fecha de matrícula. Luego debe realizarse cada año.

- ✚ **Lista de accidentes registrados:** el solicitante encontrará en este espacio si el vehículo ha estado involucrado en accidentes de tránsito; se relaciona información del conductor implicado en el accidente, la fecha del incidente y si hubo muertos y heridos en el mismo. Datos que permiten tomar una decisión con mayor tranquilidad.

- ✚ **Solicitudes:** en esta sección, se relacionan las últimas 10 solicitudes que se han realizado ante el RUNT por parte de los organismos de tránsito

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co





relacionados con el vehículo, así mismo se indica el estado del trámite.

✚ **Histórico de Propietarios:** se relacionan los datos de los propietarios que ha tenido el vehículo como nombre, número de cédula y fecha inicial de la propiedad hasta su traspaso. La información del histórico de propietarios la encontrará en un documento adicional al expedir el Histórico vehicular, siempre y cuando haya tenido seleccionada la opción SÍ al momento de la solicitud, en el enunciado que aparece: “si usted desea, en virtud del derecho de petición (art 23 C.P.), la información de propietarios...” Si al realizar la solicitud, da clic en la opción NO, la información que arroja el Histórico Vehicular no incluirá el histórico de propietarios.

Cabe resaltar que hay información en el Histórico Vehicular que aparece o no dependiendo las características del vehículo como información de carga, tarjeta de servicio y garantías mobiliarias.

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes organismos de tránsito, direcciones territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co

